**ACTA NÚMERO VEINTISÉIS.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **veintiséis de noviembre** **del año** **dos mil catorce.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Licenciada Karen Luna Cazares, Delegada Suplente del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Director Ejecutivo en funciones. ------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ---------------------------------------- El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Informe por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre las gestiones realizadas con relación al trámite de las reformas legales necesarias para la sostenibilidad del FONAT. **4.** Informe por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones sobre el proceso de Libre Gestión N° LG-21/FONAT/2014 impulsado por el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), así como la solicitud de autorización para promover el proceso de Libre Gestión para la contratación de publicidad en vallas y mupis que ha sido asimismo impulsado por el CONASEVI y la designación de la persona autorizada para adjudicar dicho proceso, según se estime conveniente. **5.** Presentación por parte de la Gerencia Administrativa Financiera sobre la propuesta de provisión de fondos para el funcionamiento básico de la Institución durante el primer semestre del año dos mil quince. **6.** Informe por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones sobre: **6.1** El contrato de subarrendamiento del inmueble en el cual funcionan las oficinas del FONAT. **6.2** El contrato de prestación de servicios suscrito entre la Institución y la Sociedad SERTRACEN, S.A. de C.V. con relación al cobro de la contribución especial. **7.** Solicitud por parte de la Secretaría del Consejo Directivo relativa a aprobar, según se estime conveniente, las Actas del Consejo Directivo que fueron entregadas en la sesión de fecha quince de octubre del año dos mil catorce, según se detallan a continuación: Acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 04 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 11 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 25 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 09 de julio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 16 de julio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2014 y Acta de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 20 de agosto de 2014. **8.** Varios. ---------------------

**3. Informe por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre las gestiones realizadas con relación al trámite de las reformas legales necesarias para la sostenibilidad del FONAT.** ---------------------------------------------------------------------------

El Presidente, en seguimiento al informe rendido en la sesión ordinaria de fecha quince de octubre del año dos mil catorce, hace del conocimiento de los miembros presentes que aún se continúan realizando a la fecha las investigaciones y análisis pertinentes con relación a las reformas legales necesarias que le permitan al FONAT obtener los fondos requeridos para su normal funcionamiento; lo anterior, a través de las gestiones que se encuentran siendo realizadas por su persona en coordinación con la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República. Sobre el particular, los miembros presentes consultan al Presidente sobre si es posible estimar una fecha en la cual puedan concretarse las reformas en mención, debido a que la Institución cuenta con fondos presupuestados hasta el mes de diciembre del presente año, tal y como es de su conocimiento; considerando el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, que sería incluso conveniente realizar la investigación relativa a la forma en que se deberá proceder para liquidar a la Institución, en caso de que lamentablemente las reformas legales en alusión no lleguen a concretarse por algún motivo. Al respecto, el Presidente manifiesta que trasladará a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República las consultas y valoraciones previamente expuestas, considerando que en cuanto a una de las posibles alternativas que han sido planteadas con el fin de que la Institución obtenga los fondos que le permitan su normal funcionamiento, gestionará a la brevedad posible una reunión con el Ministro de Hacienda y el Ministro de Seguridad, en virtud de ser los titulares de las Carteras de Estado vinculadas con la alternativa respectiva. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado. ----------------------------------

**4. Informe por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones sobre el proceso de Libre Gestión N° LG-21/FONAT/2014 impulsado por el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), así como la solicitud de autorización para promover el proceso de Libre Gestión para la contratación de publicidad en vallas y mupis que ha sido asimismo impulsado por el CONASEVI y la designación de la persona autorizada para adjudicar dicho proceso, según se estime conveniente.** -------------------El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Canizalez Morán, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones, quien manifiesta a los miembros presentes que según es de su conocimiento, como parte del desarrollo de uno de los Componentes del Plan de Trabajo del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) – específicamente el Componente Uno denominado “Campañas Publicitarias de Educación Vial” – en el mes de julio del presente año se realizó el proceso de Libre Gestión N° LG-21/FONAT/2014 denominado “Servicio de difusión de cuñas de radio, elaboración y colocación de publicidad en vallas y mupis impulsada por CONASEVI”. En dicho proceso se adjudicó y contrató únicamente el ítem número uno que correspondía al servicio de difusión de cuñas de radio, declarándose desiertos los ítems número dos y tres que correspondían a la elaboración y colocación de publicidad en vallas y en mupis, respectivamente. En tal sentido, el CONASEVI, a través de la Licenciada Ligia Balladares, Técnica en Proyectos, con la autorización del Licenciado Carlos Silva, Director Ejecutivo en funciones, solicitó a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones someter a conocimiento y consideración del Consejo Directivo la petición relativa a promover el proceso de Libre Gestión para la contratación de publicidad en vallas y mupis, a partir de los ítems que fueron declarados desiertos en el proceso antes referido. Con base a lo expuesto, el Licenciado Canizalez Morán efectúa al pleno la solicitud de autorización para promover el proceso referido; procediendo a continuación a realizar un breve resumen sobre los pasos a desarrollar en un proceso de Libre Gestión de conformidad a la Ley, exponiendo asimismo los requerimientos técnicos propuestos con relación al proceso referido; ascendiendo el monto destinado para vallas a la cantidad de siete mil novecientos veinte dólares exactos ($7,920.00) y el monto destinado para mupis a la cantidad de siete mil quinientos dólares exactos ($7,500.00). Por otra parte, el Licenciado Canizalez Morán solicita al pleno la designación de la persona autorizada para adjudicar el proceso en mención, así como todo lo relacionado al mismo, según se estime conveniente. Verificado lo anterior, el Presidente somete a consideración de los miembros presentes las solicitudes realizadas por el Licenciado Canizalez Morán según han sido expuestas y habiéndose efectuado el análisis pertinente sobre el particular, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **a)** Darse por enterado del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado; **b)** Autorizar el proceso de Libre Gestión para la contratación de servicios de publicidad en vallas y mupis, el cual ha sido impulsado por el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), a partir de los ítems que fueron declarados desierto en el proceso de Libre Gestión N° LG-21/FONAT/2014 denominado “Servicio de difusión de cuñas de radio, elaboración y colocación de publicidad en vallas y mupis impulsada por CONASEVI”; y **c)** Designar a la Licenciada Heysel Patricia Alarcón Vallecíos como persona facultada para adjudicar el proceso anteriormente referido, quien tendrá asimismo la facultad de autorizar todo lo relacionado con dicho proceso con la finalidad de agilizar el mismo. -------------------------------------------------------------------------

**5. Presentación por parte de la Gerencia Administrativa Financiera sobre la propuesta de provisión de fondos para el funcionamiento básico de la Institución durante el primer semestre del año dos mil quince.** -----­----------------------------------------El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, en su calidad de Gerente Administrativo Financiero, quien manifiesta a los miembros presentes que en virtud que el ejercicio financiero fiscal correspondiente al presente año se encuentra próximo a finalizar, ha considerado pertinente elaborar el Proyecto del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio financiero fiscal correspondiente al año dos mil quince. Sin embargo, hace del conocimiento de los miembros presentes que dicho Proyecto ha sido concebido como un presupuesto financiero básico de la Institución que permitirá el funcionamiento de la misma durante el primer semestre del año en mención; lo anterior, en virtud de que, según es del conocimiento del pleno, se continúan realizando a la fecha las gestiones necesarias relacionadas con la aprobación de las reformas legales a través de las cuales se pretende garantizar el normal funcionamiento de la Institución, a partir de la obtención de los fondos requeridos para tal efecto, reformas que se espera se concreticen en el transcurso del próximo año. Por otra parte, considera necesario señalar que dicho Proyecto ha sido elaborado a partir de los fondos provenientes de ahorros presupuestarios, así como de los fondos destinados para los Proyectos de Chatarización, los cuales es legalmente posible utilizar con base a los fundamentos que fueron expuestos en la sesión de fecha cuatro de septiembre del año dos mil catorce. A continuación, procede a exponer al pleno el Proyecto del Presupuesto Institucional referido, según el detalle contenido en el Anexo 1 de la presente, para los efectos que se estimen pertinentes. Habiéndose realizado lo antes descrito, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación del Proyecto del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio financiero fiscal comprendido del uno de enero al treinta de junio del año dos mil quince según ha sido expuesto, siendo éste aprobado por unanimidad por la cantidad de un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y seis dólares exactos ($1,465,966.00), según los rubros, conceptos y cantidades que a continuación se detallan: **Ingresos: a)** Rubro: 32; Concepto: Saldos de años anteriores; Cantidad: Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y seis dólares exactos ($1,465,966.00). **Total:** Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y seis dólares exactos ($1,465,966.00). **Egresos: a)** Rubro: 51; Concepto: Remuneraciones; Cantidad: Doscientos ochenta y seis mil quinientos setenta y nueve dólares exactos ($286,579.00); **b)** Rubro: 54; Concepto: Adquisición de bienes y servicios; Cantidad: Doscientos cuarenta y cinco mil novecientos diez dólares exactos ($245,910.00); **c)** Rubro: 55; Concepto: Gastos Financieros y Otros; Cantidad: Siete mil doscientos cincuenta dólares exactos ($7,250.00); **d)** Rubro: 56; Concepto: Transferencias Corrientes; Cantidad: Un mil quinientos veinte dólares exactos ($1,520.00); **e)** Rubro: 72; Concepto: Saldos de años anteriores; Cantidad: Sesenta y ocho mil seiscientos sesenta dólares exactos ($68,660.00); y **e)** Rubro: 99; Concepto: Asignaciones por aplicar; Cantidad: Ochocientos cincuenta y seis mil cuarenta y siete dólares exactos ($856,047.00). **Total:** Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y seis dólares exactos ($1,465,966.00). Por otra parte, con base al Presupuesto Institucional aprobado, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda prorrogar los contratos individuales de trabajo de los empleados de la Institución para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio del año dos mil quince. -----------------------------------------------------------------------

**6. Informe por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones sobre:** -------------------------

**6.1 El contrato de subarrendamiento del inmueble en el cual funcionan las oficinas del FONAT.** --------------------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, Director Ejecutivo en funciones, quien manifiesta al pleno que de conformidad a la cláusula número tres del contrato de subarrendamiento que fue suscrito por la Sociedad Cristalex, S.A. de C.V. y el FONAT el día nueve de diciembre del año dos mil trece, con relación al inmueble en el cual funcionan las oficinas de la Institución, el plazo de dicho contrato vence el día treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, pudiendo el mismo prorrogarse por períodos adicionales de doce meses, atendiendo a las necesidades y finalidades del Fondo, si ambas partes estuvieren de acuerdo, debiendo en tal caso la Institución notificar por escrito a la Sociedad subarrendante, con noventa días de anticipación al vencimiento del plazo, su voluntad de prorrogar o no el referido contrato; por lo que, encontrándose próxima la fecha de vencimiento del contrato en referencia, hace del conocimiento del pleno la circunstancia antes relacionada, para los efectos que se estimen pertinentes. Sobre el particular, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda darse por enterado del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado e instruir al Director Ejecutivo en funciones para que realice a la brevedad posible ante la Sociedad Cristalex, S.A. de C.V., las gestiones pertinentes con la finalidad de prorrogar el contrato mencionado para el plazo comprendido del uno de enero al treinta de junio del año dos mil quince, en virtud de la aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio financiero fiscal comprendido en el período mencionado, con base a las circunstancias expuestas en el punto de agenda número cinco de la presente acta. ---------------------------------------------------------------------

**6.2 El contrato de prestación de servicios suscrito entre la Institución y la Sociedad SERTRACEN, S.A. de C.V. con relación al cobro de la contribución especial.** -----------

El Director Ejecutivo en funciones manifiesta a los miembros presentes que según es de su conocimiento, el día dieciocho de junio del año dos mil trece fue suscrito el contrato a través del cual la Sociedad SERTRACEN, S.A. de C.V. se comprometió a proporcionar al FONAT el “Servicio de cobro de la contribución especial a través de la emisión y refrenda de la tarjeta de circulación y servicios para el cobro de la contribución especial en fronteras a los vehículos con placas extranjeras que ingresen al país”, habiendo las partes acordado suscribir dicho contrato por un plazo de tres años contados a partir de la fecha en mención. No obstante lo anterior, en virtud de la sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el día siete de febrero del año dos mil catorce, el objeto por el cual fue suscrito el contrato aludido se vio modificado en forma sustancial a partir de la declaratoria de inconstitucionalidad de distintas disposiciones legales en las cuales la contribución especial, así como su cobro, encontraban fundamento; razón por la cual, el Director Ejecutivo en funciones expone al pleno la importancia de definir lo relativo a la situación del contrato en mención, según se estime pertinente, debido a que dicho contrato se encuentra vigente a la fecha. Sobre el particular, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda darse por enterado del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado e instruir al Director Ejecutivo en funciones para que realice a la brevedad posible ante la Sociedad SERTRACEN, S.A. de C.V., las gestiones que sean pertinentes con el objeto de dar por terminado el contrato referido a partir de las circunstancias descritas previamente. ----------------------------------------------------------------------------------

**7. Solicitud por parte de la Secretaría del Consejo Directivo relativa a aprobar, según se estime conveniente, las Actas del Consejo Directivo que fueron entregadas en la sesión de fecha quince de octubre del año dos mil catorce, según se detallan a continuación: Acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 04 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 11 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 25 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 09 de julio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 16 de julio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2014 y Acta de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 20 de agosto de 2014.** ---------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención a la Licenciada Lorena Monge Molina, Secretaria del Consejo Directivo, quien de conformidad a lo acordado en la sesión ordinaria de fecha cinco de noviembre del año dos mil catorce, procede a efectuar a los miembros presentes la solicitud relativa a aprobar, según se estime conveniente, las Actas de sesión de Consejo Directivo que fueron entregadas en la sesión ordinaria de fecha quince de octubre del año dos mil catorce y que han sido detalladas con anterioridad. Al respecto, previa designación del Presidente al efecto, la suscrita Secretaria procede a la lectura de las actas en cuestión y una vez realizado lo anterior, el Presidente las somete a consideración de los miembros presentes para su aprobación, siendo dichas Actas aprobadas por unanimidad. ----------------

**8. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ---------------------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre las gestiones realizadas con relación al trámite de las reformas legales necesarias para la sostenibilidad del FONAT; **II) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones sobre el proceso de Libre Gestión N° LG-21/FONAT/2014 impulsado por el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI); **III) Autorizar** el proceso de Libre Gestión para la contratación de servicios de publicidad en vallas y mupis, el cual ha sido impulsado por el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), a partir de los ítems que fueron declarados desierto en el proceso de Libre Gestión N° LG-21/FONAT/2014 denominado “Servicio de difusión de cuñas de radio, elaboración y colocación de publicidad en vallas y mupis impulsada por CONASEVI”; **IV)** **Designar** a la Licenciada Heysel Patricia Alarcón Vallecíos como persona facultada para adjudicar el proceso anteriormente referido, quien tendrá asimismo la facultad de autorizar todo lo relacionado con dicho proceso con la finalidad de agilizar el mismo; **V) Aprobar** el Proyecto del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio financiero fiscal comprendido del uno de enero al treinta de junio del año dos mil quince, por la cantidad de un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y seis dólares exactos ($1,465,966.00), según los rubros, conceptos y cantidades que a continuación se detallan: **Ingresos: a)** Rubro: 32; Concepto: Saldos de años anteriores; Cantidad: Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y seis dólares exactos ($1,465,966.00). **Total:** Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y seis dólares exactos ($1,465,966.00). **Egresos: a)** Rubro: 51; Concepto: Remuneraciones; Cantidad: Doscientos ochenta y seis mil quinientos setenta y nueve dólares exactos ($286,579.00); **b)** Rubro: 54; Concepto: Adquisición de bienes y servicios; Cantidad: Doscientos cuarenta y cinco mil novecientos diez dólares exactos ($245,910.00); **c)** Rubro: 55; Concepto: Gastos Financieros y Otros; Cantidad: Siete mil doscientos cincuenta dólares exactos ($7,250.00); **d)** Rubro: 56; Concepto: Transferencias Corrientes; Cantidad: Un mil quinientos veinte dólares exactos ($1,520.00); **e)** Rubro: 72; Concepto: Saldos de años anteriores; Cantidad: Sesenta y ocho mil seiscientos sesenta dólares exactos ($68,660.00); y **e)** Rubro: 99; Concepto: Asignaciones por aplicar; Cantidad: Ochocientos cincuenta y seis mil cuarenta y siete dólares exactos ($856,047.00). **Total:** Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y seis dólares exactos ($1,465,966.00); **VI) Prorrogar** los contratos individuales de trabajo de los empleados de la Institución para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio del año dos mil quince; **VII) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones sobre el contrato de subarrendamiento del inmueble en el cual funcionan las oficinas del FONAT; **VIII) Instruir** al Director Ejecutivo en funciones para que realice a la brevedad posible ante la Sociedad Cristalex, S.A. de C.V., las gestiones pertinentes con la finalidad de prorrogar el contrato de subarrendamiento en el cual funcionan las oficinas del FONAT, para el plazo comprendido del uno de enero al treinta de junio del año dos mil quince; **IX) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones sobre el contrato de prestación de servicios suscrito entre la Institución y la Sociedad SERTRACEN, S.A. de C.V. con relación al cobro de la contribución especial; **X) Instruir** al Director Ejecutivo en funciones para que realice a la brevedad posible ante la Sociedad SERTRACEN, S.A. de C.V., las gestiones que sean pertinentes con el objeto de dar por terminado el contrato referido en el numeral anterior; y **XI) Aprobar** las Actas de sesión de Consejo Directivo que se detallan a continuación: Acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 04 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 11 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 25 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 09 de julio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 16 de julio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2014 y Acta de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 20 de agosto de 2014. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. ------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Licda. Karen María Luna Cazares Comisionado César Flores Murillo Delegada Suplente Delegado Propietario**

**Banco de Desarrollo de El Salvador Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**